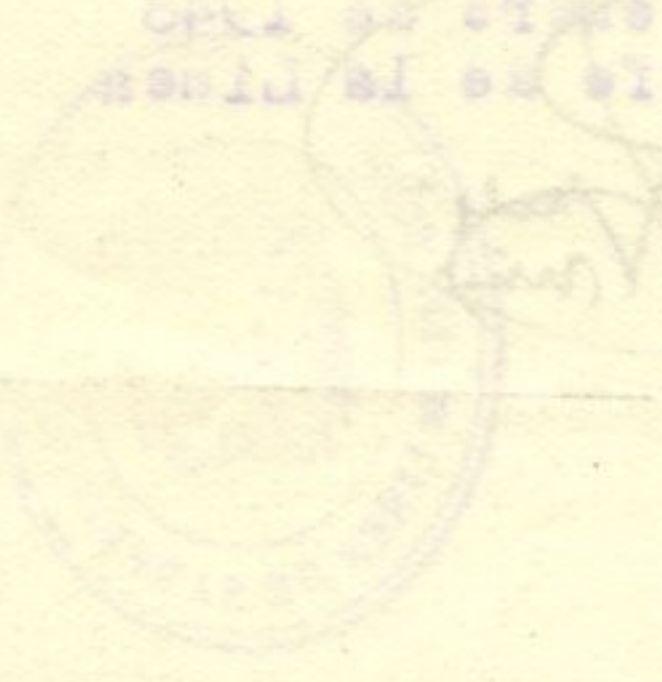


Guardia Civil
133 Comandancia
Linea de Sarrión

3

Exmo. Señor.

Como ampliación al telegrama cursado por el Jefe del Destacamento del Cuerpo en Albetosa en la noche de ayer, por el que daba cuenta de haber sido herido por un atentado con arma de fuego el molinero de dicho pueblo MANUEL ZORZOSO SALVA DOR, tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. que presento el que suscribe con fuerza del Puesto de esta Cabecera en dicho lugar y practicas las gestiones convenientes para el esclarecimiento del hecho se vino en conocimiento de que sobre las 19 horas aproximadamente de dicho día llamaron a la puerta del molino y al abrir el molinero y preguntar quien llamaba, le fué contestado por un individuo que españaba una pistola pequeña "los guerrilleros de Levante" cerrando el molinero la media puerta que había abierta y en cuyo momento el individuo en cuestión le hizo un disparo que le ocasionó una herida sin orificio de salida en la región supraclavicular derecha, al parecer sin importancia, dándose seguidamente a la fuga; fué encontrada la capsula disparada y corresponde a un arma del calibre 7.65m/m. El agresor según el molinero le era desconocido, siendo sus señas como de unos 19 a 22 años, mas bien bajo, delgado y moreno, habien



GOBIERNO CIVIL DE
ARAGON
20 JUN 1949
524

Guardia Civil
133. COMANDO EN JEFE
LINEA DE SARRION

...de efectuado la huida por un barranco situado
detrás del aeródromo, dejada en la misma abandonada
la balsa sujeta a unas zarzas.

El hecho no presenta caracteres de haber sido
cometido por los bandoleros, si no mas bien el de
un atentado personal o de un vulgar ladronzuelo.

Se instruyeron diligencias previas que fueron
remitidas al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Pla-
za y provincia de Teruel, continuándose las gestio-
nes para el descubrimiento y captura del autor de
cuyo resultado le daré oportuna cuenta.

Dios guarde a V. E. muchos años

Sarrion, 17 de enero de 1948

El Teniente Jefe de la Línea

Jose Vives



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

GUARDIA CIVIL

133ª COMANDANCIA

JEFATURA

3.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que habiendo comunicado a esta Jefatura el Teniente Jefe de la Línea de Sarrión, haber sido herido un molinero del pueblo de Albentosa por unos desconocidos, salgo para el lugar de los hechos con objeto de comprobar la veracidad de la ocurrencia y dirigir los servicios de persecución, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 17 de Enero de 1948.-

EL TENIENTE CORONEL, PRIMER JEFE:

Eugenio Fernández



Número 194
Cuenta de haber sido herido un individuo por unos desconocidos.-

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
JEFATURA

Numero 248

Cuenta de haber sido
agredido un molinero
por un desconocido.

30
Excmo. Señor:

Habiendo tenido noticias el Jefe que suscribe, sobre las 12 horas del día 17 del actual de haber sido herido un molinero en el pueblo de Albentosa por unos desconocidos, seguidamente de poner el hecho en conocimiento de su Autoridad, sali para la comprobación y esclarecimiento del hecho adquiriendo la noticia de que sobre las 19 horas del día 16 del actual, llamaron a la puerta del molino "Bajo" del pueblo de Albentosa, habitado por MANUEL FORGOSO SALVADOR, y al abrir éste la puerta y decir quien iba, contestó un individuo "Los guerrilleros de Levante", haciéndole seguidamente un disparo al citado molinero causándole una herida en la región supra-clavicular derecha con orificio de entrada, quedando el proyectil incrustado en el cuerpo, huyendo seguidamente el agresor, siendo asistido el herido por el Médico titular de aquella localidad quien dictaminó sufría una herida producida por arma de fuego calificada ésta de pronóstico reservado.

En la inspección ocular verificada, fué hallada una cápsula del 7'65 m/m. que fue la que causó la lesión al molinero, el que manifiesta que el agresor le era desconocido, de unos 19 a 22 años, mas bien bajo, delgado moreno, habiendo huido seguidamente de realizar el disparo por un barranco, en el que fue encontrado una boina a la inmediación de unas zarzas.

Por las características en que en que se han desarrollado los hechos teniendo en cuenta que fue solamente uno el agresor, su rápida huida, así



GOBIERNO
DE ARAGON

578
22 ENÉ. 1948

como el arma utilizada, y que el fin perseguido no era el de apoderarse de víveres ni de dinero como frecuentemente persiguen los bandoleros, sino que el fin perseguido únicamente era el de agredir al molinero, se desprende que el hecho no ha sido cometido por éstos, sino por un individuo, que tiene resentimientos con la víctima y con objeto de asesinarle se presentó en su casa, y al hacerle un disparo sin esperar el efecto producido huyó precipitadamente lo que demuestra que el autor no está habituado al crimen, sin que el herido ni sus familiares tengan sospechas de quien pueda ser el autor por no tener resentimientos con nadie.

Con la fuerza de los puestos y Destacamentos de aquella zona se han practicado servicios de batidas y reconocimientos en los montes, y masías existentes en aquel término municipal así como en los existentes a su alrededor, no se ha adquirido noticia de la permanencia ni paso del autor ni halladas huellas de la dirección seguida en su huida, continuandose por toda la fuerza de esta Comandancia activas gestiones, en especial de policia é informacion en el pueblo donde se realizó el hecho y en los comarcianos, con el fin de averiguar las enemistades y rivalidades profesionales o de otra índole que pueda tener el agredido para conseguir descubrir y capturar el agresor de cuyo resultado daré a V. E. oportuna cuenta.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 20 de Enero de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:



Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia

P L A Z A